



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital

Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002

CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



I.E.D. EL PARAÍSO DE MANUELA BELTRÁN

**PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR: “LA COMUNIDAD
MANUELISTA SE DESPLAZA CON SEGURIDAD”**

**COOPERACIÓN TÉCNICA – DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PROFESIONAL – JUAN PABLO HERNÁNDEZ B.**



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Tabla de contenido

Localidad 19 de Ciudad Bolívar – IED EL PARAÍSO DE MANUELA BELTRÁN	5
1. Ficha Técnica	5
2. Introducción	6
2.1. Normograma sobre Movilidad.....	7
2.2. Datos de Accidentalidad en el Distrito Capital	10
3. Características de Movilidad del Colegio.....	13
4. Proyecto Institucional Educativo – PEI	13
4.1. Misión.....	14
4.2. Visión	14
5. Comité y Política de Movilidad Escolar	14
5.1. Conformación del Comité de Movilidad Escolar	14
5.2. Política de Movilidad Escolar	15
6. Diagnóstico: Instrumentos Aplicados.....	16
6.1. Datos de Desplazamiento Estudiantes.	16
6.2. . Datos de Desplazamiento Docentes.	18
6.3. . Entorno.....	19
7. Análisis de Resultados	22
8. Plan de Acción, Objetivos, Seguimiento y Evaluación	25
9. Divulgación y Promoción del Plan de Movilidad Escolar	39
10. Directorio de Rutas para Gestión	40
11. Anexos	41

Lista de Fotografías

Fotografía 1 Entrada colegio El Paraíso De Manuela Beltrán. Sede A. Junio 09 de 2017.....	5
Fotografía 2 Recorrido Entorno, Sede A IED El Paraíso de Manuela Beltrán. Junio 2017	19
Fotografía 3 Recorrido Entorno, Sede B IED El Paraíso de Manuela Beltrán Abril 2017	20
Fotografía 4 Recorrido Entorno, Sede C IED El Paraíso de Manuela Beltrán Abril 2017	21



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Lista de Gráficas

Gráfica 1 Total de siniestros menores de edad por localidad, Bogotá D.C., enero a julio de 2017 ..10	
Gráfica 2 Porcentaje por Modo de Desplazamiento de los estudiantes, IED El Paraíso de Manuela Beltrán – Sedes A y C Jornadas Mañana y Tarde. Septiembre 2017.17	
Gráfica 3 Porcentaje por Modo de Desplazamiento de docentes, directivos y administrativos, IED El paraíso de Manuela Beltrán, julio 2017.....18	

Lista de Tablas

Tabla 1 Normograma sobre Movilidad, Colombia7	
Tabla 2 Siniestros menores de edad por localidad y por mes, Bogotá D.C., enero a julio de 2017 ..10	
Tabla 3 Menores de edad fallecidos en siniestros viales por rango de edad y sexo, Bogotá D.C., enero a julio de 2017.....11	
Tabla 4 Menores de edad fallecidos en siniestros viales por condición, Bogotá D.C., enero a agosto de 201711	
Tabla 5 Menores de edad lesionados en siniestros viales por rango de edad y sexo, Bogotá D.C., enero a julio de 201711	
Tabla 6 Menores de edad lesionados como pasajero y acompañante por Vehículo, Bogotá D.C., enero a julio de 201712	
Tabla 7 Menores de edad lesionados como conductores por Vehículos, Bogotá D.C., enero a julio de 201712	
Tabla 8 Miembros del Comité de Movilidad Escolar, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, febrero de 2017.15	
Tabla 9 Lista de riesgos Población Vulnerable, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, abril 201718	
Tabla 10 Panorama de las situaciones de Riesgo obtenidos del Diagnóstico, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017.23	
Tabla 11 Priorización de Riesgos, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 201724	
Tabla 12 Divulgación y Promoción del PME del IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 201739	



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Lista de Fichas

Ficha 1 Objetivo. Ficha 1 Objetivo 1. Gestionar ante la SED ruta para docentes. IED El Paraíso de
Manuela Beltrán, 201726



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Localidad 19 de Ciudad Bolívar – IED EL PARAÍSO DE MANUELA BELTRÁN

Fotografía 1 Entrada colegio El Paraíso De Manuela Beltrán. Sede A. Junio 09 de 2017.



El Paraíso De Manuela Beltrán. Sede A

1. Ficha Técnica

Dirección:

Sede A: carrera 45C No. 69D 15 sur (Administrativa)

Sede B: carrera 46A No. 71 - 21 sur

Sede C: carrera 46 No. 73A – 36 sur

Nombre del Rector: Elba Yaneth Reyes Moreno

Teléfono Contacto: 7312296

Correo electrónico: escdimanuelabeltra19@educacionbogota.edu.co

Nombre y cargo Enlace: Elba Yaneth Reyes Moreno - Rectora

No. de Estudiantes: 2.656*:



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Sede A: J. Mañana 484 estudiantes. J. tarde 441 estudiantes. Cubre de 3° a 11°

Sede B: J. Mañana 222 estudiantes. J. tarde 222 estudiantes. Cubre de Jardín a 2°

Sede C: J. Mañana 616 estudiantes. J. tarde 671 estudiantes. Cubre de Jardín a 11°

No. de Docentes y Directivos: Docentes 134. Directivos 6. Apoyo administrativo 5.

Nombre Gestor PIBES: Ivone Janneth Soto Izquierdo

Nombre Gestor Territorial ME: Yolima Espinoza

Nombre Pedagogo ACB: NO APLICA: En los colegios de Ciudad Bolívar no hay programa al colegio en Bici, además los grados de inclinación y los radios de giros de las vías imposibilitan la implementación de este programa.

Nombre Profesional PME: Juan Pablo Hernández B.

Siniestralidad: No se tienen antecedentes relacionados con accidentes y/o eventos viales de la comunidad educativa.

*Fuente: Reporte entregado por el colegio el 9 de junio de 2017.

2. Introducción

La situación de las muertes y lesiones en vía de niñas, niños y jóvenes de Bogotá D.C. ha sido de gran preocupación en los últimos años principalmente porque es prevenible. A nivel mundial la situación es similar teniendo más impacto en países de medianos y bajos recursos económicos.

La Década de la Seguridad Vial liderada por las Naciones Unidas por medio de la Organización Mundial de la Salud – OMS solicitó a los países del planeta construir herramientas y estrategias basados en unos lineamientos generales de la seguridad vial con el fin de reducir, mitigar y prevenir las muertes y lesiones en vía de los ciudadanos. Esto implica tener en cuenta el comportamiento humano, la normatividad, la infraestructura, la atención a víctimas, los vehículos y la recolección de datos. Por esta razón, se definió como una de las estrategias a nivel nacional el Plan Estratégico de Seguridad Vial y a nivel distrital se consideró para la población escolar el Plan de Movilidad Escolar. A continuación, se presenta un normograma describiendo las normas que sustentan el Plan de Movilidad Escolar y los datos de accidentalidad del presente año en el Distrito Capital.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



2.1. Normograma sobre Movilidad

A continuación, se presentan las normas más sobresalientes a nivel nacional y distrital del sector de Movilidad y aquellos que se relacionan y afectan a la movilidad escolar.

Tabla 1 Normograma sobre Movilidad, Colombia

NORMA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
Ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito Terrestre.	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Marco normativo que rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.
Ley 1355 de 2009	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1083 de 2006	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Normas sobre planeación urbana sostenible. Movilidad sostenible en distritos y municipios con Planes de Ordenamiento Territorial. “Planes de movilidad” obligatorios.
Ley 1383 de 2010	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Reformas de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre
Ley 1503 de 2011	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Por la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
Ley 1702 de 2013	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Ley 1811 de 2016	CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Decreto Distrital 319 de 2006	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C.
Decreto 449 de 2006	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Plan Maestro de Equipamientos Educativos para Bogotá D.C.
Decreto Distrital 164 de 2007	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Formación en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico transversal del currículo para las IED públicas y privadas de Bogotá D.C.
Decreto 805 de 2008	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.
Decreto Distrital 185 de 2012	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Comisión Intersectorial de Seguridad Vial
Decreto 2851 de 2013	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Decreto reglamentario de la Ley 1503
Decreto 348 de 2015	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Reglamenta el Transporte Especial
Decreto 1079 de 2015	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
Decreto 1906 de 2015	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Modifica el Decreto 1079 de 2015 respecto al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
Decreto 431 de 2017	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones
Decreto 594 de 2015	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Plan Movilidad Escolar Distrital. El artículo 8 establece las obligaciones de las diferentes entidades, y menciona explícitamente que la SED deberá realizar la verificación del cumplimiento de la educación y corresponsabilidad de la formación en movilidad y seguridad vial en los planteles educativos a través del PME.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



		El artículo 15 establece que las secretarías SED y Movilidad harán seguimiento al PESV.
Resolución 1740 de 2009: “Medidas para garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes de Bogotá”	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	Establece los criterios a tener en cuenta por toda la comunidad educativa garantizando el derecho a la educación
Resolución 1531 de 2014	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Movilidad Escolar en la SED
Resolución 1565 de 2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Guía metodológica para la elaboración del PESV
Resolución 2273 de 2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Ajuste del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021
Resolución 151 de 2015	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Modificación de la Resolución 1531 de 2014
Resolución 2278 de 2015	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Creación del Comité de Seguridad Vial de la SED
Acuerdo 449 de 2010	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	Se establece el Programa Caminos Seguros al Colegio como política distrital en Bogotá D.C.
Acuerdo 650 de 2016	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	Se crea el programa “Innovadores Escolares en Seguridad Vial” en los planes de formación en seguridad vial escolar en el Distrito Capital.
Acuerdo 684 de 2017	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	Se establecen los lineamientos para el diseño e implementación de la estrategia de Corredores Seguros en entornos académicos, culturales, de cultos y comerciales en el Distrito Capital.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



2.2. Datos de Accidentalidad en el Distrito Capital

Los datos que se presentan a continuación son de toda la ciudad y no específicamente de un colegio, puesto que no se tiene el detalle de esta información en los registros de la Policía de Tránsito.

La información fue entregada por la Secretaría Distrital de Movilidad y los datos sobre eventos viales se basan en los registros consolidados de Informes Policiales de Siniestros de Tránsito –IPAT- que son diligenciados por los agentes de Policía encargados de atender los eventos viales, a partir de lo estipulado en la Resolución 11268 de 2012 del Ministerio de Transporte.

Tabla 2 Siniestros menores de edad por localidad y por mes, Bogotá D.C., enero a julio de 2017

LOCALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ANTONIO NARIÑO		1	2	2	5	1	2
BARRIOS UNIDOS	3	8	2	1	2	1	5
BOSA	7	8	11	7	15	14	10
CANDELARIA	1		3				
CHAPINERO	2	4	5	2	2	3	2
CIUDAD BOLIVAR	8	14	17	9	13	16	14
ENGATIVA	9	19	12	7	13	6	12
FONTIBON	3	8	2	4	6	3	6
KENNEDY	13	20	20	17	22	13	19
LOS MARTIRES	3	3	4	4	2	4	4
PUENTE ARANDA	6	4	5	7	6	7	4
RAFAEL URIBE URIBE	2	12	7	4	6	5	6
SAN CRISTOBAL	5	5	4	7	7	5	6
SANTA FE	2	3	1	2	4	6	6
SUBA	10	11	15	11	10	9	17
TEUSAQUILLO	1	4	2	2	4	7	5
TUNJUELITO	5	1	6	11	5	1	6
USAQUEN	4	11	9	6	7	11	7
USME	8	6	8	8	6	6	5
TOTAL	92	142	135	111	135	118	136

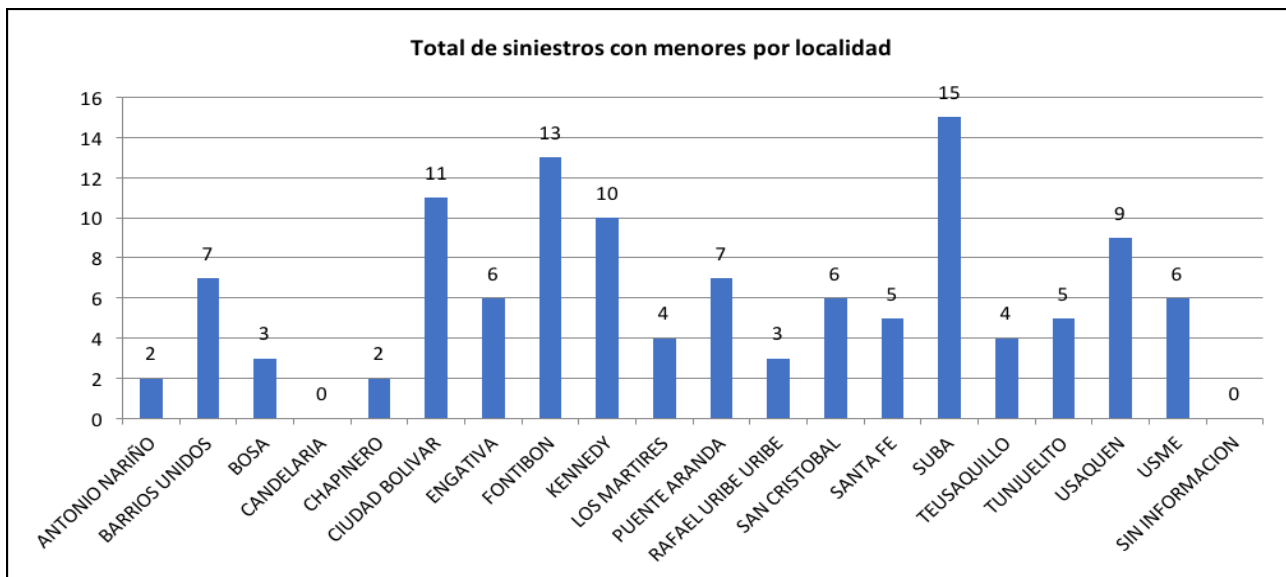
Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

Gráfica 1 Total de siniestros menores de edad por localidad, Bogotá D.C., enero a julio de 2017



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

Tabla 3 Menores de edad fallecidos en siniestros viales por rango de edad y sexo, Bogotá D.C., enero a julio de 2017

RANGO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	NO APLICA	TOTAL
00 a 04	1	2	0	3
05 a 9	1	1	0	2
10 a 14	0	3	0	3
15 a 17	0	3	1	4
Total general	2	9	1	12

Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

A continuación, se tienen los menores fallecidos en siniestros viales durante los meses de enero a agosto del 2017 por condición:

Tabla 4 Menores de edad fallecidos en siniestros viales por condición, Bogotá D.C., enero a agosto de 2017

CONDICIÓN	# DE VÍCTIMAS
CONDUCTOR DE BICICLETA	2
ACOMPañANTE DE MOTOCICLETA	2
PEATÓN	8

Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

Tabla 5 Menores de edad lesionados en siniestros viales por rango de edad y sexo, Bogotá D.C., enero a julio de 2017



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



RANGO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	NO APLICA	TOTAL
00 a 04	54	50	2	106
05 a 9	87	98	3	188
10 a 14	88	122	0	210
15 a 17	111	153	4	268
Total general	340	423	9	772

Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

Tabla 6 Menores de edad lesionados como pasajero y acompañante por Vehículo, Bogotá D.C., enero a julio de 2017

VEHICULO EN QUE VIAJABA	ACOMPANIANTE	PASAJERO	Total general
AUTOMOVIL	51	42	93
BUS	0	79	79
BUSETA	0	14	14
CAMIONETA	7	2	9
CAMPERO	3	2	5
MICROBUS	0	42	42
MOTOCICLETA	56	0	56
Total general	117	181	298

Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

Tabla 7 Menores de edad lesionados como conductores por Vehículos, Bogotá D.C., enero a julio de 2017

Conductor de	# de menores
AUTOMÓVIL	1
BICICLETA	73
CAMIONETA	2
MOTOCICLETA	37
Total general	113

Fuente: SIGAT II. Elaboración DSVCT- SDM

Luego de ver el panorama mundial, la normatividad nacional y distrital del tema y los datos distritales de accidentalidad, pasamos a ver la situación del colegio IED Paraíso de Manuela Beltrán.

Esta IED Pertenece a la localidad 19 de Ciudad Bolívar, que tiene una altitud de 2.400 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la parte más baja y de 3.100 msnm en su parte más alta. Esta localidad



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito al margen izquierdo del río Tunjuelo en el área de amortiguación del páramo de Sumapaz, zona sub-páramo; y Usme; y al occidente con el municipio de Soacha. Se divide en 8 Unidades de planeación zonal (UPZ), Arborizadora, Ismael Perdomo, Jerusalén, San Francisco, Lucero, Tesoro, El mochuelo y Monteblanco y en una Unidad de planeación rural (UPR) río Tunjuelo. Esta localidad cuenta con 66 colegios oficiales; 106 colegios no oficiales, 1 universidad y 1 institución de educación no formal. (Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDescargableUPZs/Localidad%2019%20Ciudad%20Bol%EDvar/Monografia/19%20Localidad%20de%20Ciudad%20Bol%EDvar.pdf>)

3. Características de Movilidad del Colegio

La Institución Educativa presenta en los entornos de sus tres sedes inseguridad y consumo de sustancias psicoactivas al igual que abundante presencia de caninos callejeros, generando heces fecales de estos en el espacio público, además de presencia de basuras. Lo cual genera sensación de inseguridad en la comunidad educativa.

No hay rutas escolares de la SED que presten el servicio de transporte a los estudiantes y/o docentes de la institución. En general las calles son angostas con altos grados de inclinación y radios de giro forzados, no tienen accesibilidad ni señalización. No hay parqueadero al interior de ninguna de las sedes. Frente a las sedes de la IE se presenta alta velocidad por grados de inclinación de las vías y por imprudencia de los conductores.

Debido a que no hay transporte público colectivo, esta deficiencia es suplida por unos carros particulares que hacen servicio informal de transporte.

4. Proyecto Institucional Educativo – PEI

A continuación, se presenta el horizonte institucional desde su Proyecto Educativo Institucional hasta su misión y visión. El PEI lleva por nombre “CONSTRUYENDO CON RESPONSABILIDAD HACIA LA EXCELENCIA”. El colegio El Paraíso de Manuela Beltrán incentiva en los estudiantes respecto al compromiso y la calidad educativa.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



4.1. Misión

El Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán Institución Educativa tiene como Misión: “Formar seres humanos críticos de la sociedad, transformadores de su entorno, proyectados hacia una formación superior, que sean ejemplo de justicia, equidad y solidaridad”. Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán 2017).

4.2. Visión

El Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán Institución Educativa tiene como Visión: “En el 2017 seremos una organización educativa reconocida como gestora de procesos de participación democrática que ha logrado innovar el desarrollo de una propuesta educativa centrada en el aprendizaje y el desarrollo de competencias que les permitan a los egresados la continuidad escolar y/o laboral” (Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán 2017).

5. *Comité y Política de Movilidad Escolar*

Con el fin de orientar la toma de decisiones necesarias y oportunas para la construcción e implementación del Plan de Movilidad Escolar PME, a partir de los resultados generados por cada una de las fases y las necesidades inherentes a los desplazamientos de toda la comunidad educativa. Se desarrollan las primeras fases del Plan de Movilidad Escolar – PME, como son la conformación del Comité y la política de Movilidad Escolar.

5.1. Conformación del Comité de Movilidad Escolar

El Comité de PME se conformó con la Rectora de la institución, los coordinadores de las tres sedes; igualmente, se encuentra la ingeniera de la Secretaría Distrital de Movilidad.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Tabla 8 Miembros del Comité de Movilidad Escolar, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, febrero de 2017.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Elba Yaneth reyes Moreno	Rectora
Martha Puentes	Coordinadora
Andrea del Pilar Torres	Coordinadora
Sandra Tirado	Coordinadora
Adrián Velasco	Coordinador
Rafael González	Coordinador
William Niño	Administrativo
José Bejarano	Administrativo
Ángela Patricia Moyano	Ingeniera SDM
Juan Pablo Hernández B.	Profesional PME

Fuente: Elaboración propia. SED – Dirección de Bienestar Estudiantil. Planes Integrales de Bienestar Estudiantil – Componente de Movilidad Escolar. Planes de Movilidad Escolar. 2017

5.2. Política de Movilidad Escolar

La Política de Movilidad Escolar de la IE, se planteó en forma participativa por los integrantes Comité de Movilidad Escolar, quedando definida de la siguiente manera:

POLÍTICA DE MOVILIDAD ESCOLAR “LA COMUNIDAD MANUELISTA SE DESPLAZA CON SEGURIDAD”

El Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán IED, promociona la movilidad segura, previene la accidentalidad vial, al interior y al exterior de sus tres sedes, buscando que la comunidad educativa sea ejemplo de justicia, equidad y solidaridad en sus desplazamientos dentro y fuera de la Institución educativa. Orientados a preservar la vida, aumentando los comportamientos seguros en los desplazamientos.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



La institución acoge las políticas nacionales y distritales sobre el tema dictadas por el Ministerio de Tránsito y Transporte, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Educación, así como el Código Nacional de Tránsito, tendiendo a garantizar mayor seguridad vial de los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres-madres de familia y usuarios de los entornos de la institución.

6. Diagnóstico: Instrumentos Aplicados

De acuerdo con la fase de diagnóstico y levantamiento de información, se han aplicado los siguientes instrumentos:

- **D1.** Datos de Desplazamiento de la comunidad educativa. Se obtuvo datos de desplazamiento de estudiantes de las sedes A y C Jornadas mañana y tarde.
- **D2.** Evaluación de entornos. Se realizó la visita al entorno con la ingeniera Ángela Patricia Moyano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

6.1. Datos de Desplazamiento Estudiantes.

A continuación se presentan los resultados de los instrumentos levantados por Bibliotecólogo y Auxiliar Administrativo con colaboración del Profesional PME, docentes, directivos y estudiantes del IED El Paraíso de Manuela Beltrán Sedes A y C, Jornadas mañana y Tarde. Junto a los resultados se presentan sus respectivos análisis, donde se contempla: estimación de los riesgos, problemáticas, posibilidades de mejora y oportunidades de los desplazamientos de la comunidad educativa, al igual que situaciones y realidades que se sustentan y esbozan en el Plan de Acción del colegio.

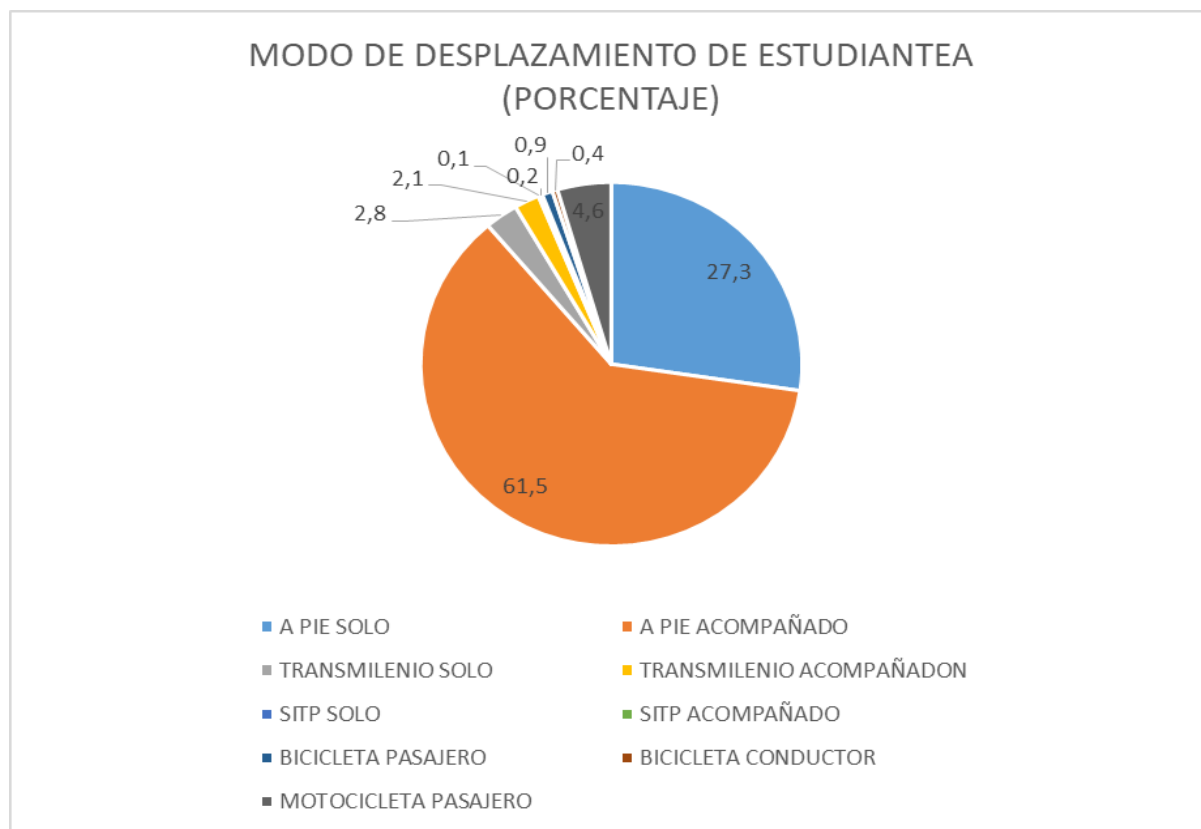


COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Gráfica 2 Porcentaje por Modo de Desplazamiento de los estudiantes, IED El Paraíso de Manuela Beltrán – Sedes A y C Jornadas Mañana y Tarde. Septiembre 2017.



Fuente: Elaboración propia. SED – Dirección de Bienestar Estudiantil. Planes Integrales de Bienestar Estudiantil – Componente de Movilidad Escolar. Planes de Movilidad Escolar. 2017

Como se observa en el gráfico 2, el principal modo de transporte utilizado por los estudiantes son los desplazamientos a pie con el 88.8% equivalente a 1.790 estudiantes (61.5% acompañados y 27.3% solos). En Transmilenio se desplaza el 4,9% de los estudiantes, en SITP el 0.3% de los estudiantes, en bicicleta el 1.3% de los estudiantes (0.9% como pasajeros y 0.4% como conductores). El 4.6% de los estudiantes se desplazan como pasajeros de motocicleta.

6.1.1. Riesgos Población Vulnerable

La siguiente lista de usuarios de la vía, corresponde a la población vulnerable, designada así por ser estudiantes que están expuestos a mayores riesgos en los desplazamientos desde su hogar al colegio, debido a que como peatones caminan solos siendo menores de 12 años, no tienen implementos de seguridad siendo bici-usuarios, son pasajeros de motocicleta menores de 10 años contrario a lo que dicta la ley, pasajeros en ruta escolar particular o se desplazan en patineta.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Tabla 9 Lista de riesgos Población Vulnerable, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, abril 2017

RIESGO	No. ESTUDIANTES
PASAJERO MOTOCICLETA PRIMARIA	61
A PIE SOLO PRIMARIA	55
TRANSMILENIO SOLO PRIMARIA	11
TPT SOLO PRIMARIA	2
BICICLETA	27
TOTAL	156

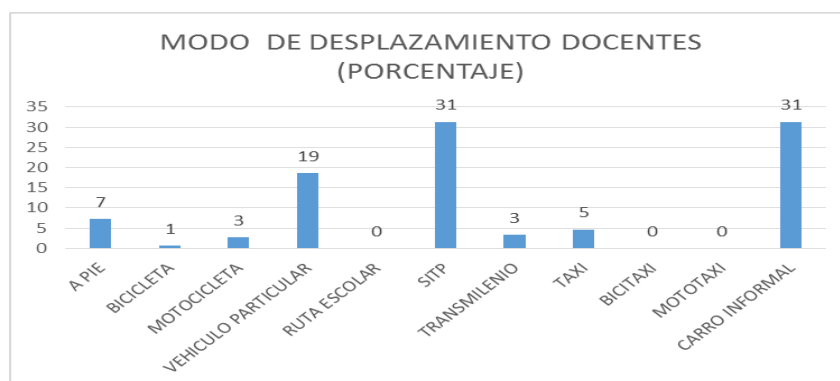
Fuente: Elaboración propia. SED – Dirección de Bienestar Estudiantil. Planes Integrales de Bienestar Estudiantil – Componente de Movilidad Escolar. Planes de Movilidad Escolar. 2017

Como se observa en la Tabla 9, son 156 estudiantes que podrían ser catalogados como población vulnerable por estar expuestos a mayores riesgos en sus desplazamientos, teniendo en cuenta que 61 estudiantes de primaria se desplazan como pasajeros de motocicleta. 55 estudiantes de primaria se desplazan a pie solos. 11 estudiantes de primaria se desplazan en Transmilenio solos. 2 estudiantes de primaria se desplazan en transporte público tradicional solos y 27 estudiantes se desplazan como bici usuarios bien sea como conductor o pasajero.

6.2. Datos de Desplazamiento Docentes.

Se obtuvo datos de desplazamiento de 105 docentes, directivos y administrativos de las tres sedes del IED El Paraíso de Manuela Beltrán:

Gráfica 3 Porcentaje por Modo de Desplazamiento de docentes, directivos y administrativos, IED El paraíso de Manuela Beltrán, julio 2017



Fuente: Elaboración propia. SED – Dirección de Bienestar Estudiantil. Planes Integrales de Bienestar Estudiantil – Componente de Movilidad Escolar. Planes de Movilidad Escolar. 2017



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Como se observa en la gráfica 3, el 31,11% de los docentes, directivos y administrativos se movilizan en carro informal, este mismo porcentaje se moviliza en SITP, aparentemente son los mismos docentes que llegan a la avenida Villavicencio en Candelaria la nueva al “paradero” de los carros informales y en estos suben a las sedes del colegio, debido a que ninguna de las sedes tiene transporte público colectivo ni rutas de la SED. El 18% se movilizan en vehículo particular como conductores o pasajeros. El 7% se moviliza a pie, estos docentes o viven muy cerca o se desplazan antes en el alimentador de Transmilenio hasta el lugar más cerca a la sede de destino y de ahí caminan. El 3% se desplaza en Transmilenio, cabe aclarar que ninguna sede queda cerca de Transmilenio, de ahí utiliza otro medio de movilización y marcaron en el instrumento de diagnóstico de desplazamiento de docentes la opción en la cual hacen el recorrido más largo. El 2% se desplaza en motocicleta. El 1% se moviliza en bicicleta.

6.3. Entorno

El 9 de junio, se hizo Evaluación de Entornos con la Rectora del colegio, la Gestora PIBES, ARL, el representante de sistematización, representante del Plan de Movilidad Escolar de la SED, con la ingeniera de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la Secretaria Distrital de Movilidad SDM.

Fotografía 2 Recorrido Entorno, Sede A IED El Paraíso de Manuela Beltrán. Junio 2017



Carrera 45C entre calles 69D Sur y 69E Sur

Se observa que prácticamente NO hay andenes en los alrededores del colegio en las pocas ocasiones que los hay están en mal estado, no tienen accesibilidad son utilizados para dejar basuras. Hay señales de tránsito verticales: Velocidad 30 KM por hora SR30, Paso Peatón SP46, Zona Escolar SP47, Señales de Tránsito Horizontales: demarcación como ZONA ESCOLAR borrosas. NO hay intersecciones semaforizadas vehiculares NI peatonales, NO hay cebras.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



No hay rutas escolares de la SED ni para estudiantes, ni para docentes. Al interior de la IE no hay parqueadero. En el presente año se han presentados dos casos de hurto de vehículo a docentes que los dejan parqueado al frente del colegio. Hay alumnos con discapacidad cognitiva leve, es imposible incluir discapacidad física por grados de inclinación.

Los entornos del colegio son inseguros hay consumo de sustancias psicoactivas, la sede A funciona en jornada mañana y tarde. Cubre grados de 3° a 11°, 14 cursos por jornada. Este año se han presentado 2 accidentes de tránsito donde han sido atropellados estudiantes frente al colegio. En el recorrido se observó presencia abundante de heces fecales de caninos, caninos callejeros. Frente al colegio se presenta alta velocidad por grados de inclinación de las vías y por imprudencia de los conductores. Se observa basuras en los alrededores del colegio.

Los estudiantes provienen principalmente de los barrios: Manuela Beltrán, Jerusalén, Tres esquinas, Potosí, Arborizadora Alta.

Frente a la sede A del colegio había un paradero del SITP, esa ruta fue sacada de circulación en mayo de 2017

Fotografía 3 Recorrido Entorno, Sede B IED El Paraíso de Manuela Beltrán Abril 2017



Carrera 46 con calle 71 Sur

Se observa que hay andenes, son angostos, irregulares, los utilizan para dejar basuras, no tienen accesibilidad. NO Hay señales de tránsito verticales, ni horizontales, NO hay intersecciones semaforizadas vehiculares NI peatonales, NO hay cebras.

No hay rutas escolares de la SED. Al interior de la IE no hay parqueadero. Se encuentra en proceso solicitud de rutas de la SED para docentes.

Los entornos del colegio son inseguros, la sede B funciona en jornada mañana y tarde. Cubre grados desde Pre Jardín hasta 3°, 8 cursos por jornada. En el recorrido se observó presencia abundante de heces fecales de caninos, caninos callejeros. Frente al colegio se presenta alta velocidad por grados de inclinación de las vías y por imprudencia de los conductores, a pesar que las vías son angostas.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



El colegio solicita cambio de ubicación de puerta de ingreso y egreso de estudiantes, al respaldo donde la vía es menos transitada por vehículos y el grado de inclinación es menor.

Hay tránsito de vehículos de gran dimensión como Volquetas de residentes, han tumbado la cachucha de la entrada del colegio. Se presenta congestión peatonal sobre todo en las horas de ingreso y egreso de estudiantes, sobre todo a medio día.

Fotografía 4 Recorrido Entorno, Sede C IED El Paraíso de Manuela Beltrán Abril 2017



Carrera 46 con calle 73A sur

Se observa que hay andenes, son angostos, irregulares, los utilizan para dejar basuras, no tienen accesibilidad. NO Hay señales de tránsito verticales, ni horizontales, NO hay intersecciones semaforizadas vehiculares NI peatonales, NO hay cebras.

No hay rutas escolares de la SED. Al interior de la IE no hay parqueadero. Se encuentra en proceso solicitud de rutas de la SED para docentes.

Los entornos del colegio son inseguros, la sede C funciona en jornada mañana y tarde. Cubre grados desde Pre jardín hasta 9°, 28 cursos por jornada. En el recorrido se observó presencia abundante de heces fecales de caninos, caninos callejeros. Frente al colegio se presenta alta velocidad por grados de inclinación de las vías y por imprudencia de los conductores, a pesar que las vías son angostas.

Hay tránsito de vehículos de gran dimensión de residentes. Se presenta congestión peatonal sobre todo en las horas de ingreso y egreso de estudiantes, sobre todo a medio día.

La sede C consta de un bloque y varias casas anexas, para que el colegio sea media manzana falta comprar cinco casas, esta sede funciona desde 2014, antes era un colegio privado. Esta sede no existe en papeles, no tuene código DANE.

Los estudiantes provienen principalmente de los barrios: Caracolí, Tres esquinas, Potosí, Sierra Morena.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Conclusiones:

Dentro de los compromisos que quedaron mediante acta firmada por todos los involucrados el día del recorrido, se resalta lo siguiente:

El área de Ingeniería de la SDM tomará las acciones pertinentes para mejorar el entorno de las sedes del colegio:

- a. En el entorno escolar ubicado en la calle 69D Sur con carrera 45B correspondiente a la **SEDE A** se recomienda a la Dirección de Control y Vigilancia de la Secretaria de Movilidad. Hacer solicitud de mantenimiento de la señalización vertical en los tramos de la Calle 69D Sur entre Carrera 45B y la Carrera 46 y de la Carrera 46 entre la Calle 69G Bis Sur y la Calle 69 Bis Sur, es importante complementar con la señalización SR-30 de 30 Km/h en la Carrera 46, adicionalmente implementar el diseño MV_19_324_943_10_V1, en lo que refiere a demarcación de la Carrera 46 ya que se desgasto completamente y los reductores de velocidad tipo estoperol se levantaron en su gran mayoría, permitiendo velocidades de operación elevadas poniendo en riesgo la seguridad de los estudiantes y usuarios de la vía, reiteramos la urgencia de implementar medidas, dados los accidentes presentados el año anterior en los que se involucran estudiantes.
- b. En el entorno escolar ubicado en la Carrera 46A con Calle 71 Sur correspondiente a la **SEDE B**, se solicita a la Dirección de Control y Vigilancia implementar el diseño ZE_19_276_1561_10 planteado, ya que a la fecha no existe ningún tipo de señalización, lo anterior a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes que tienen que salir directamente a la calle y quedan vulnerables ante cualquier evento, además en el año 2016 se reportó un accidente justo frente al colegio a la hora de salida de los estudiantes.
- c. En el entorno escolar ubicado en la Carrera 46 con Calle 73 Sur correspondiente a la **SEDE C** se recomienda elaborar el diseño de señalización de zona escolar tanto por la Carrera 46 como por la Carrera 45B ya que no se presenta la demarcación correspondiente.

7. Análisis de Resultados

Se realizó el análisis de resultados obteniendo un listado de riesgos, los cuales se relacionaron en la siguiente matriz:



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Tabla 10 Panorama de las situaciones de Riesgo obtenidos del Diagnóstico, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017.

No. Riesgo	Situación de riesgo	Descripción y clasificación de la situación de riesgo			
		Comportamiento	Señalización	Infraestructura	Riesgos alrededor de la institución
1	Estudiantes de primaria que llegan como pasajeros de motocicleta.	No se respeta el código nacional de tránsito por desconocimiento u omisión.		Ausencia de resaltos.	Los cruces viales son peligrosos, por irrespeto de la norma, por congestión vehicular, por parqueo indebido, por radio de giro forzado y alta inclinación de las vías.
2	Estudiantes de primaria que llegan a pie solos.	La cultura de algunos padres de familia de no acompañar y no ver como riesgo esa acción.	Posible irrespeto de señales de tránsito por parte de los diferentes actores de la vía.	En el sector los andenes son angostos e irregulares.	Vías con altos grados de inclinación y radio de giro forzado.
3	Estudiantes de primaria que llegan en Transporte público solos.	La cultura de algunos padres de familia de no acompañar y no ver como riesgo esa acción.	Posible irrespeto de señales de tránsito por parte de los diferentes actores de la vía.		Vías con altos grados de inclinación y radio de giro forzado.
4	El 1.3% de los estudiantes llega en Cicla como pasajero o como conductor.	Los Ciclo usuarios no se protegen con aditamentos de seguridad como casco, cintas reflectivas.			Sedes ubicadas en Vías congestionadas con alto índice de siniestralidad vial.
5	Alta velocidad de vehículos.	Conductores hacen caso omiso de señales	Falta demarcación o remarcación de zona escolar y resaltos en las Sedes del colegio.	Ausencia de Estoperoles y resaltos.	Los cruces viales son peligrosos, por irrespeto de la norma, por congestión vehicular, parqueo indebido.
6	No hay parqueadero para bicicletas de estudiantes.	Aumenta el número de estudiantes como pasajeros de bicicleta		Ausencia de bici parqueaderos o espacios para ellos	Los cruces viales son peligrosos, por irrespeto de la norma, por congestión vehicular, parqueo indebido.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



7	Parqueo indebido de vehículos en espacio público.	Desconocimiento o irrespeto a la normatividad	Si hay señalización.	En los alrededores de las sedes hay insuficiencia de parqueaderos.	Se presenta parqueo en las calles donde quedan ubicados los ingresos y egresos de los estudiantes, lo que hace que se presente congestión y se pierda visibilidad de los actores viales
8	Alta Percepción de inseguridad. Ocurrencia de robos e intentos de robo a la comunidad educativa en los entornos de las sedes del colegio.	Hay intranquilidad en los desplazamientos.			Percepción de inseguridad.
9	No hay parqueadero para bicicletas de estudiantes.	Aumenta el número de estudiantes como pasajeros de bicicleta		Ausencia de bici parqueaderos o espacios para ellos	Los cruces viales son peligrosos, por irrespeto de la norma, por congestión vehicular, parqueo indebido.
10	El 31% de los docentes se desplazan en transporte informal al colegio.	Al no haber oferta de transporte formal, se buscan alternativas de transporte.	Posible irrespeto de señales de tránsito por parte de los diferentes actores de la vía.	Insuficiencia de transporte público en los sectores de las sedes del colegio.	Vías con altos grados de inclinación y radio de giro forzado.

Posteriormente se realiza un ejercicio de priorización utilizando una escala de valoración.

Tabla 11 Priorización de Riesgos, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

Situación de riesgo	Frecuencia o exposición al riesgo			Calificación de las consecuencias para los actores viales del colegio				Total
	Alto	Medio	Bajo	Peatón	Ciclista	Pasajero	Conductor	Suma de valores
Estudiantes de primaria que llegan como pasajeros de motocicleta.	5			3	3	5	3	19
Estudiantes de primaria que llegan a pie solos.	5			5	3	3	3	19
Estudiantes de primaria que llegan en Transporte público	5			5	3	5	3	21



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



solos.								
El 1.3% de los estudiantes llega en Cicla como pasajero o como conductor.	5			3	3	5	3	19
Alta velocidad de vehículos.	5			5	3	3	3	19
No hay parqueadero para bicicletas de estudiantes.		3		1	5	3	1	13
Parqueo indebido de vehículos en espacio público.	5			5	3	1	1	15
Alta Percepción de inseguridad. Ocurrencia de robos e intentos de robo a la comunidad educativa en los entornos de las sedes del colegio.	5			5	5	1	1	17
El 31% de los docentes se desplaza en transporte informal al colegio.	5			5	3	5	3	21
Nivel de riesgo alto	Situación de riesgo de alto impacto, se presenta con frecuencia y de consecuencias muy graves para la comunidad educativa							5
Nivel de riesgo medio	Situación de riesgo que impacta con alguna frecuencia a la comunidad y tiene consecuencias con algún nivel de gravedad							3
Nivel de riesgo bajo	Situación de riesgo que se presenta rara vez y casi nunca tiene consecuencias graves para la comunidad educativa, pero la afecta							1

8. Plan de Acción, Objetivos, Seguimiento y Evaluación

El comité de movilidad escolar del PME. El día que definió la Política de movilidad escolar de la Institución Educativa, planteo el siguiente objetivo general para el PME:

“Promocionar justicia, equidad y solidaridad en los desplazamientos de la comunidad educativa, previniendo accidentalidad vial y promocionando movilidad segura en el colegio El Paraíso de Manuela Beltrán IED”.

Una vez se tiene el panorama de las situaciones de riesgo se unen según el objetivo planteado con el fin de definir las acciones, los indicadores para realizar la evaluación y el seguimiento a dichas acciones. Dicha sistematización se realiza en una ficha por objetivo:



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Ficha 1 Objetivo. Ficha 2 Objetivo 1. Gestionar ante la SED ruta para docentes. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Gestionar ante la SED ruta para docentes					
RIESGOS	El 31% de los docentes se desplaza en transporte informal al colegio.					
	Alta Percepción de inseguridad en los entornos de las sedes del colegio.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
GI - VM/Gestionar ante la SED ruta para docentes.	Corto	05/06/2017	30/06/2018	Semestral	Elba Yaneth Reyes Moreno – Rectora / Talento Humano SED. – Hugo Alejandro Buitrago – Movilidad Escolar DBE de la SED	Solicitudes realizadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de solicitudes realizadas. La fórmula es: (No. de solicitudes realizadas / No. de solicitudes proyectadas) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA
	Se han radicado las siguientes solicitudes ante la SED:				Elba Yaneth Reyes Moreno – Rectora	
CONVENCIONES	GI: Gestión Institucional		E: Educación		PLAZO	Corto: 1 año
	VM: Vías y Movilidad		AV: Atención a Víctimas			Mediano: 1 a 3 años
	VS: Vehículos Seguros		MS: Movilidad Sostenible			Largo: Más de 3 años



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



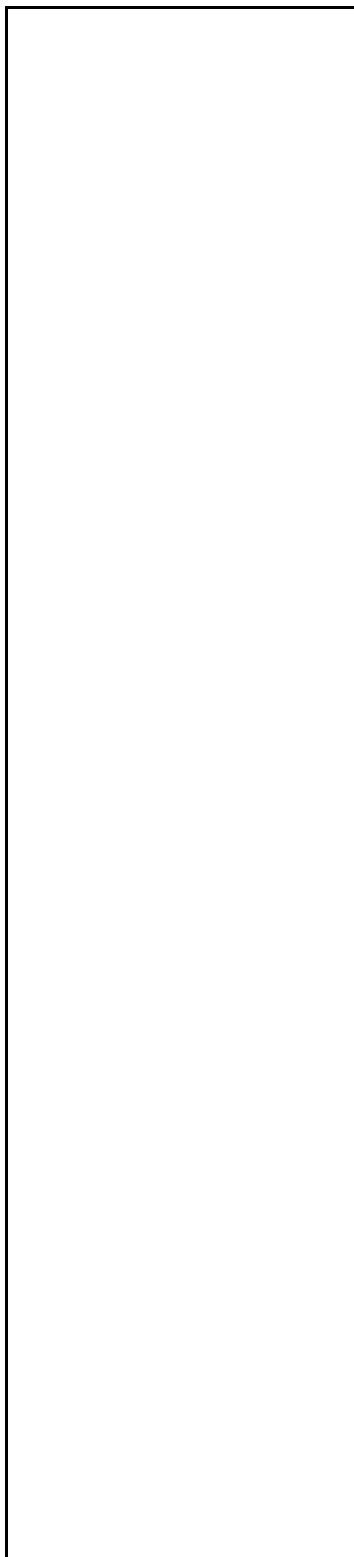
Ficha 2 Objetivo 2. Mejorar el entorno físico y comportamental de la institución en términos de movilidad y seguridad vial. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Mejorar el entorno físico y comportamental de la institución en términos de movilidad y seguridad vial.					
RIESGOS						
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
GI - VM/Gestionar ante SDM: Instalación En el entorno de la Sede A, realización de mantenimiento de la señalización vertical y Horizontal, adicionalmente implementación de demarcación y reductores de velocidad. En el entorno escolar de la Sede B, implementación de Zona Escolar.	Corto	05/06/2017	30/06/2018	Semestral	Comité de movilidad escolar/ Ángela Patricia Moyano - Ingeniera SDM	Acta Visita de Evaluación de Entornos.
E - AV/Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la activación de protocolos de atención en caso de siniestro vial.	Corto	06/12/2017	-	Única	Comité de movilidad escolar / María de los Ángeles González - Convenio 3042	Planilla asistencia socialización convenio 3042
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de solicitudes realizadas. La fórmula es: (No. de solicitudes realizadas / No. de solicitudes proyectadas) * 100 Porcentaje de socializaciones realizadas. La fórmula es: (No. de socializaciones realizadas / No. de socializaciones proyectadas) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA
	El 9 de julio se hace recorrido con Ingeniera de La Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad de la SDM, las gestora PIBES, donde la Ingeniera se compromete a:				Comité de Movilidad Escolar.	Julio 9 de 2017.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



- a. En el entorno escolar ubicado en la calle 69D Sur con carrera 45B correspondiente a la **SEDE A** se recomienda a la Dirección de Control y Vigilancia de la Secretaria de Movilidad. Hacer solicitud de mantenimiento de la señalización vertical en los tramos de la Calle 69D Sur entre Carrera 45B y la Carrera 46 y de la Carrera 46 entre la Calle 69G Bis Sur y la Calle 69 Bis Sur, es importante complementar con la señalización SR-30 de 30 Km/h en la Carrera 46, adicionalmente implementar el diseño MV_19_324_943_10_V1, en lo que refiere a demarcación de la Carrera 46 ya que se desgasto completamente y los reductores de velocidad tipo estoperol se levantaron en su gran mayoría, permitiendo velocidades de operación elevadas poniendo en riesgo la seguridad de los estudiantes y usuarios de la vía, reiteramos la urgencia de implementar medidas, dados los accidentes presentados el año anterior en los que se involucran estudiantes.
- b. En el entorno escolar ubicado en la Carrera 46A con Calle 71 Sur correspondiente a la **SEDE**



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	B, se solicita a la Dirección de Control y Vigilancia implementar el diseño ZE_19_276_1561_10 planteado, ya que a la fecha no existe ningún tipo de señalización, lo anterior a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes que tienen que salir directamente a la calle y quedan vulnerables ante cualquier evento, además en el año 2016 se reportó un accidente justo frente al colegio a la hora de salida de los estudiantes. c. En el entorno escolar ubicado en la Carrera 46 con Calle 73 Sur correspondiente a la SEDE C se recomienda elaborar el diseño de señalización de zona escolar tanto por la Carrera 46 como por la Carrera 45B ya que no se presenta la demarcación correspondiente.		PLAZO	
	<i>GI: Gestión Institucional</i>	<i>E: Educación</i>		<i>Corto: 1 año</i>
	<i>VM: Vías y Movilidad</i>	<i>AV: Atención a Víctimas</i>		<i>Mediano: 1 a 3 años</i>
	<i>VS: Vehículos Seguros</i>	<i>MS: Movilidad Sostenible</i>		<i>Largo: Más de 3 años</i>



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Ficha 3 Objetivo 3. Implementar actividades de promoción de capacitación en seguridad vial. Concientización a los padres de familia de primaria para que se garantice que sus hijos lleguen acompañados al colegio y a los padres de familia motociclistas que eviten llevar menores de 10 años. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Implementar actividades de promoción de capacitación en seguridad vial. Concientización a los padres de familia de primaria para que se garantice que sus hijos lleguen acompañados al colegio y a los padres de familia motociclistas que eviten llevar menores de 10 años.					
RIESGOS	1. Estudiantes de primaria que llegan como pasajeros de moto					
	2. Estudiantes de primaria que llegan a pie solos					
	3. Estudiantes de primaria pasajeros de transporte público que viajan solos					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
VS – E- GI/ Desarrollar talleres con SDM a los padres de familia sobre seguridad vial. Igualmente, con los estudiantes de bachillerato y lúdicas con los estudiantes de primaria.	Corto	02/09/2017	30/06/2018	Anual	Comité de movilidad escolar IED / Yucelly Flórez – Pedagoga SDM	Planillas de asistencia. Registro Fotográfico.
VS – E - GI/ formar a grupo de estudiantes seleccionados como promotores escolares en seguridad vial PESVI.	Corto	02/09/2017	15/12/2017	Semestral	Comité de movilidad escolar IED / Yucelly Flórez – Pedagoga SDM	Planillas de asistencia. Registro Fotográfico.
INDICADOR	Porcentaje de Personas Formadas. La Fórmula es: (No. de personas formadas / No. de estudiantes, docentes y padres) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	<i>GI: Gestión Institucional</i>	<i>E: Educación</i>	PLAZO	<i>Corto: 1 año</i>
	<i>VM: Vías y Movilidad</i>	<i>AV: Atención a Victimas</i>		<i>Mediano: 1 a 3 años</i>
	<i>VS: Vehículos Seguros</i>	<i>MS: Movilidad Sostenible</i>		<i>Largo: Más de 3 años</i>

Ficha 4 Objetivo 4. Promocionar el uso adecuado del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Promocionar el uso adecuado del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP					
RIESGOS	Uso inadecuado del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E - MS/Programar los talleres de sensibilización del transporte público masivo a estudiantes con el gestor de Transmilenio	Corto	02/02/2018	15/12/2018	Anual	Comité de movilidad escolar IED / Jorge Osorio - Gestor Social TMSA	Planillas de asistencia.
INDICADOR	Porcentaje de Personas Formadas. La Fórmula es: (No. de personas formadas / No. de estudiantes, docentes y padres) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	GI: Gestión Institucional	E: Educación	PLAZO	Corto: 1 año
	VM: Vías y Movilidad	AV: Atención a Víctimas		Mediano: 1 a 3 años
	VS: Vehículos Seguros	MS: Movilidad Sostenible		Largo: Más de 3 años

Ficha 5 Objetivo 5. Brindar herramientas de concientización a usuarios de Bicicleta, mediante pedagogía, con el fin de conseguir que se protejan con aditivos de seguridad: casco, reflectivos y luces. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Brindar herramientas de concientización a usuarios de Bicicleta, mediante pedagogía, con el fin de conseguir que se protejan con aditivos de seguridad: casco, reflectivos y luces.					
RIESGOS	1.El 1% de los estudiantes llega en Cicla como pasajero o como conductor					
	2.Ausencai de bici parqueaderos para estudiantes en las sedes del colegio					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E - AV/Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa usuaria de bicicleta y patineta frente a la necesidad de usar elementos de protección.	Mediano	15/02/2018	30/11/2018	Semestral	Comité de movilidad escolar IED / Marco Duarte - ACB - SDE	Planillas de asistencia
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de Personas Formadas. La Fórmula es: (No. de personas formadas / No. de estudiantes, docentes y padres) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	GI: Gestión Institucional	E: Educación	PLAZO	Corto: 1 año
	VM: Vías y Movilidad	AV: Atención a Víctimas		Mediano: 1 a 3 años
	VS: Vehículos Seguros	MS: Movilidad Sostenible		Largo: Más de 3 años

Ficha 6 Objetivo 6. Brindar herramientas de protección y prevención del delito a los estudiantes.
IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Brindar herramientas de protección y prevención del delito a los estudiantes					
RIESGOS	Alta Percepción de inseguridad.					
	Ocurrencia de robos e intentos de robo a la comunidad educativa en los entornos de las sedes del colegio.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E - GI/Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa frente a la prevención del delito.	Corto	02/02/2018	30/11/2018	Semestral	Comité de movilidad escolar IED / Policía Metropolitana - Fiscalía General de la Nación.	Planillas de asistencia.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de Personas Formadas. La Fórmula es: (No. de personas formadas / No. de estudiantes, docentes y padres) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA
CONVENCIONES	GI: Gestión Institucional	E: Educación	PLAZO		Corto: 1 año	



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



	VM: Vías y Movilidad	AV: Atención a Víctimas		Mediano: 1 a 3 años
	VS: Vehículos Seguros	MS: Movilidad Sostenible		Largo: Más de 3 años

Ficha 7 Objetivo 7. Desarrollar proyecto de Peatones “Juntos es Mejor” con el fin de lograr que los estudiantes que se movilizan a pie adquieran comportamientos de seguridad vial en sus desplazamientos como peatones y lleguen acompañados al colegio. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017.

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Desarrollar proyecto de Peatones “Juntos es Mejor” con el fin de lograr que los estudiantes que se movilizan a pie adquieran comportamientos de seguridad vial en sus desplazamientos como peatones y lleguen acompañados al colegio.					
RIESGOS	1. 86% de los estudiantes se movilizan como peatones.					
	2. Estudiantes de primaria que llegan a pie solos.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E - MS/Gestionar la implementación de proyectos de peatones “juntos es mejor” con el fin de promover que los estudiantes que se movilizan a pie lo hagan en forma adecuada y lleguen acompañados al colegio.	Mediano	02/02/2018	15/12/2018	Semestral	Comité de Movilidad Escolar IED.	Registro de promoción de la actividad.
INDICADOR	Número de promociones de la actividad/ Número de promociones programadas * 100.					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	GI: Gestión Institucional	E: Educación	PLAZO	Corto: 1 año
	VM: Vías y Movilidad	AV: Atención a Víctimas		Mediano: 1 a 3 años
	VS: Vehículos Seguros	MS: Movilidad Sostenible		Largo: Más de 3 años

Ficha 8 Objetivo 8. Llevar a cabo acciones de "Senderismo con Propósito" con el fin de lograr que los estudiantes adquieran comportamientos de seguridad vial en sus desplazamientos como peatones y lleguen acompañados al colegio, mientras aprenden en actividades extramurales. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017.

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Llevar a cabo acciones de "Senderismo con Propósito" con el fin de lograr que los estudiantes adquieran comportamientos de seguridad vial en sus desplazamientos como peatones y lleguen acompañados al colegio, mientras aprenden en actividades extramurales.					
RIESGOS	1. 86% de los estudiantes se movilizan como peatones.					
	2. Estudiantes de primaria que llegan a pie solos.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E - MS/ Implementar proyecto "senderismo con propósito" con el fin de brindar herramientas para que los estudiantes que se movilizan a pie lo hagan en forma adecuada y lleguen acompañados al colegio, mientras aprenden en actividades académicas fuera de la IE.	Mediano	02/02/2018	15/12/2018	Semestral	Comité de Movilidad Escolar.	Registro Fotográfico con ruta del sendero recorrido y el propósito desarrollado.
INDICADOR	Numero de promociones de la actividad.					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA
	El 13 de octubre la Sede C hizo salida al lugar xx. Donde realizaron siembra de árboles. Participaron xx estudiantes, xx docentes, xx padres de familia.				Martha Lucia Puentes.	Octubre 13 de 2017



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	<i>GI: Gestión Institucional</i>	<i>E: Educación</i>	PLAZO
	<i>VM: Vías y Movilidad</i>	<i>AV: Atención a Víctimas</i>	
	<i>VS: Vehículos Seguros</i>	<i>MS: Movilidad Sostenible</i>	
			Corto: 1 año Mediano: 1 a 3 años Largo: Más de 3 años

Ficha 9 Objetivo 9. Llevar a cabo Talleres de Cultura ciudadana y uso adecuado del Transmicable. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017.

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Llevar a cabo Talleres de Cultura ciudadana y uso adecuado del Transmicable.					
RIESGOS	1. Inadecuado uso del transporte público colectivo.					
	2. Inadecuada percepción de lo público.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E – MS – GI/ desarrollar talleres de cultura ciudadana y uso adecuado del transporte público con énfasis en Transmicable.	Mediano	02/02/2018	15/12/2018	Semestral	Comité de Movilidad Escolar IED. / Esteban Quesada IDU Transmicable.	Registro Fotográfico Informe de actividades IDU.
INDICADOR	Porcentaje de Personas Formadas. La Fórmula es: (No. de personas asistentes a talleres / No. de estudiantes, docentes y padres) * 100.					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	<i>GI: Gestión Institucional</i>	<i>E: Educación</i>	<i>Corto: 1 año</i>
	<i>VM: Vías y Movilidad</i>	<i>AV: Atención a Víctimas</i>	<i>Mediano: 1 a 3 años</i>
	<i>VS: Vehículos Seguros</i>	<i>MS: Movilidad Sostenible</i>	<i>Largo: Más de 3 años</i>

Ficha 10 Objetivo 10. Mejorar la movilidad interna de la Sede A y C del colegio brindando herramientas de sensibilización a los estudiantes, manteniendo despejadas las escaleras de circulación y transitando por la derecha, IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Mejorar la movilidad interna de la Sede A y C del colegio brindando herramientas de sensibilización a los estudiantes, manteniendo despejadas las escaleras de circulación y transitando por la derecha.					
RIESGOS	Las escaleras internas del colegio permanecen ocupadas por estudiantes en los momentos de recesos de clases.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
E / brindar herramientas de sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de mantener despejadas las escaleras internas del colegio y caminar por la derecha, para favorecer la movilidad interna.	Mediano	02/02/2018	15/12/2018	Anual	Comité de Movilidad Escolar	Una dirección de grupo sobre el tema. Mensajes emitidos por la emisora escolar
INDICADOR	No. de mensajes emitidos en la emisora escolar con el tema de movilidad interna.					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



			CARGO	
CONVENCIONES	<i>GI: Gestión Institucional</i>	<i>E: Educación</i>	PLAZO	<i>Corto: 1 año</i>
	<i>VM: Vías y Movilidad</i>	<i>AV: Atención a Víctimas</i>		<i>Mediano: 1 a 3 años</i>
	<i>VS: Vehículos Seguros</i>	<i>MS: Movilidad Sostenible</i>		<i>Largo: Más de 3 años</i>

Ficha 11 Objetivo 11. Gestionar cambio de puerta de entrada de la Sede B. IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

FICHA POR OBJETIVO						
LOCALIDAD	19 de Ciudad Bolívar					
COLEGIO	IED El Paraíso de Manuela Beltrán					
RECTOR/A	Elba Yaneth Reyes Moreno					
OBJETIVO	Gestionar cambio de puerta de entrada de la Sede B.					
RIESGOS	1. 444 estudiantes de jardín a 2° ingresan y egresan por una puerta ubicada en una avenida angosta con alto tráfico y alto grado de inclinación.					
LÍNEA/ACCIÓN	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE/CARGO	EVIDENCIA
MS - GI/ Realizar gestiones para el cambio de sitio de la puerta de entrada de la Sede B del colegio. Pasándola al costado de la calle 71 sur.	Mediano	15/06/2017	14/06/2018	Semestral	Rectora IED / Infraestructura SED.	Solicitud a la SED.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de solicitudes realizadas. La fórmula es: (No. de solicitudes realizadas / No. de solicitudes proyectadas) * 100					
SEGUIMIENTO AL INDICADOR	OBSERVACIÓN				RESPONSABLE/CARGO	FECHA



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



CONVENCIONES	<i>GI: Gestión Institucional</i>	<i>E: Educación</i>	<i>Corto: 1 año</i>
	<i>VM: Vías y Movilidad</i>	<i>AV: Atención a Víctimas</i>	<i>Mediano: 1 a 3 años</i>
	<i>VS: Vehículos Seguros</i>	<i>MS: Movilidad Sostenible</i>	<i>Largo: Más de 3 años</i>

9. Divulgación y Promoción del Plan de Movilidad Escolar

Una vez se realiza la ficha por cada uno de los objetivos se da a conocer a la comunidad educativa del colegio con el fin de generar compromiso con el PME.

Tabla 12 Divulgación y Promoción del PME del IED El Paraíso de Manuela Beltrán, 2017

QUÉ	CÓMO	QUIÉNES	CUÁNDO	DÓNDE	PARA QUÉ
<i>Acciones de un proceso educativo que ayudan a comunicar para generar compromiso del PME.</i>	<i>Acciones organizadas y definidas para comunicar el PME desde y hacia la comunidad escolar.</i>	<i>La comunidad escolar; el entorno escolar; redes de apoyo público y privado.</i>	<i>La promoción se debe hacer de manera permanente, transversal y sostenible con la comunidad educativa.</i>	<i>Física en el plantel educativa y en el entorno; virtual usando medios masivos.</i>	<i>El conocimiento genera la capacidad de tomar decisiones, comprometerse y participar.</i>
Difusión del PME a las y los docentes con el fin de empezar a promocionarlo a la comunidad educativa.	Por medio de correo electrónico dirigido a los docentes, administrativos y directivos del colegio.	Comité de movilidad escolar IED	En enero de 2018	Colegio y Entornos.	Generar sentido de pertenencia al PME del colegio.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



Avisos en carteleros del colegio a la entrada y salida de cada una de las sedes.	Pegando carteleros alusivos al PME en las entradas – salidas del colegio.	Comité de Movilidad Escolar.	Desde febrero de 2018	entradas – salidas del colegio	Dar a conocer el PME y generar sentido de pertenencia.
Mensajes en la Emisora Escolar.	Leyendo mensajes del PME en la Emisora Escolar.	Emisora Escolar – Sede A y C.	Desde febrero 2018	Sede A y C.	Generar sentido de pertenencia al PME en la comunidad educativa.
Socialización del PME en la semana institucional.	Por medio de exposición del PME a los docentes.	Comité de Movilidad Escolar.		Sede A.	Generar sentido de pertenencia al PME en la comunidad educativa.

10. Directorio de Rutas para Gestión

En este archivo se relaciona el Directorio de las Instituciones y Entidades con las cuales se puede gestionar y direccionar las necesidades de la Institución Educativa en relación con movilidad y seguridad vial.



COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN

Institución Educativa Distrital
Carrera 45 C No. 69 D 15 Sur. Ciudad Bolívar
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No. 2205 DE 30 DE JULIO DE 2002
CODIGO DANE No 111001045730 .Nit No. 830.036.664-7



11. Anexos

Los anexos que sustentan el Plan de Movilidad Escolar del colegio La Joya IED se adjuntan de forma digital: documentos, instrumentos, actas, protocolos y registro fotográfico de todo el trabajo realizado durante el año 2017 con los miembros del Comité de Movilidad Escolar de la Institución. A continuación, se listan los anexos:

- a. Carpeta normatividad.
- b. Carpeta actas de reuniones.
- c. Carpeta instrumentos de diagnóstico aplicados y tabulados.
- d. Carpeta Anexos Generales: Directorio Entidades. Protocolo Atención Siniestros Viales Para Establecimientos Educativos Distrito Capital. Rutas Para Gestión. Volante Rutas Escolares Para Padres. Manual del Buen Ciclista.
- e. Protocolo de atención de accidentalidad vial escolar.
- f. Glosario PME.
- g. Cartilla Tips Motociclistas.